

## BASES CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE

### ¡Tus regalos tienen premio... Feliz día de la madre!

#### OBJETO DEL CONCURSO

#### DESTINATARIOS

Pueden participar aquellos establecimientos asociados a Incatur.

Los establecimientos participantes en la Campaña del día de la madre “**¡Tus regalos tienen premio... Feliz día de la madre!**” están publicitados en la web: [www.picosdeeuropa.com/dia-madre](http://www.picosdeeuropa.com/dia-madre) y son los siguientes:

1. Almacén-tienda Quesos Aquilino
2. Baby
3. Calzados del Río
4. Cangas Informática
5. La Casina Mágica - Fusión
6. Cocu de Lluz
7. Congelados Sonia
8. Decorahogar Cangas
9. Distribuidor Repsol Butano
10. Farmacia Emilio Cinos
11. Ferretería García Rivero
12. La Golosa
13. Librería María José
14. Muebles Recorio
15. Muniama
16. Musgu
17. Panadería Mon
18. Perfumería CK
19. La Pontiga plata y complementos
20. El Rincón de Mamá3
21. Soly
22. Spiral Wellness Bienestar y deporte
23. Tolivia Diseño en Impresión
24. Un Trocito de Asturias

Puede participar toda aquella persona física, mayor de edad, o jurídica, que realice una compra en establecimientos asociados a INCATUR participantes en la Campaña del día de la madre (establecimientos anteriormente indicados) entre el 18 de abril y 1 de mayo de 2022.

El cliente deberá escribir en la papeleta su nombre, apellidos y teléfono y depositarlo en los establecimientos participantes o en una urna sita en la oficina de Incatur.

Queda totalmente prohibido la participación en el sorteo a menores de edad e incapacitados legal o judicialmente, de acuerdo con lo que establece la legislación civil.

### **ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL**

El desarrollo de la campaña se realiza mediante el reparto de más 10.000 papeletas por las compras realizadas entre el 18 de abril y 1 de mayo de 2022.

Los establecimientos adheridos a esta promoción (señalizados con un cartel identificativo e indicados anteriormente) reparten entre sus clientes más 10.000 papeletas numeradas que se sortean el 2 de mayo, a las 13 horas, mediante una grabación en directo a través de la página de Facebook @comerciocangasdeonis.

Se sortean 13 cheques regalo, valorados en 100€, para consumir en los siguientes establecimientos: Baby, Calzados del Río, Cangas Informática, Casa Bautista, La Casina Mágica – Fusión, Decorahogar Cangas, Deportes Tuñón Picos, La Golosa, Muebles Recorio, Musgu, Spiral Wellness Bienestar y deporte, Tolivia Diseño en Impresión y Un Trocito de Asturias (son los 13 vales que no han sido canjeados en la Campaña de Navidad)

Los nombres de los premiados se notificarán públicamente en la página web <https://www.picosdeeuropa.com/dia-madre/> y llamada telefónica del personal administrativo de Incatur (al número que aparece en la papeleta).

Los ganadores deben recoger su premio entre el 3 y 10 de mayo de 2022 en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Beceña, bajo, Cangas de Onís.

### **ADHESIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LA CAMPAÑA**

El procedimiento de convocatoria por parte de la asociación a los establecimientos es a través de llamada telefónica, correo electrónico y mensajes de whatsapp. Para inscribirse simplemente tienen que comunicar su interés al personal administrativo de INCATUR.

Una vez inscritos, se les entrega a cada uno 300 papeletas para repartir entre sus clientes (queda remanente en la oficina de Incatur por si algún participante las agota, en ese caso podrán pasar por la oficina de Incatur a por otras 100 papeletas) y el cartel promocional.

### **MECÁNICA DE LA CAMPAÑA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS**

Los establecimientos participantes entregan papeletas entre los clientes que realizan sus compras entre el 18 de abril y 1 de mayo de 2022, por un importe superior a 5€ (si la compra es inferior a 20€ entrega una papeleta y si es superior entrega 2)

Solo tendrán validez aquellas papeletas que estén selladas por el comerciante. Si la papeleta no está sellada por el comercio, será nula y se procederá a sacar otra papeleta.

Los premiados tienen un plazo de dos meses para canjear los cheques regalo por compras.

Los establecimientos participantes deben acreditar a la asociación las ventas realizadas detallando perfectamente en la factura la campaña a la que corresponde (CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE) y el detalle de los productos adquiridos (los productos y sus importes deberán aparecer desglosados).

No se admitirán facturas que no se ajusten a los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-14696&p=20210616&tn=1#a6>

Los datos para la facturación son los siguientes:

**Asociación de Empresarios de los Picos de Europa, INCATUR**  
**G-33246927**  
**Plaza Camila Beceña, bajo**  
**33550 Cangas de Onís**

No se podrán canjear los cheques regalo por dinero en metálico.

Si el canje del vale supera la cantidad de 100€, la organización se hace cargo sólo del pago de estos 100€, la diferencia debe ser abonada por el premiado.

### **MECÁNICA DE LA CAMPAÑA PARA CLIENTES PARTICIPANTES**

Puede participar toda aquella persona física, mayor de edad, o jurídica, que realice una compra en establecimientos asociados a INCATUR participantes en la Campaña del día de la madre (establecimientos anteriormente indicados) del 18 de abril al 1 de mayo de 2022 y que su compra sea superior a 5€ (si la compra es inferior a 20€ entrega una papeleta y si es superior entrega 2).

Solo tendrán validez aquellas papeletas que estén selladas por el comerciante. Si la papeleta no está sellada por el comercio, será nula y se procederá a sacar otra papeleta.

Queda totalmente prohibido la participación en el sorteo a menores de edad e incapacitados legal o judicialmente, de acuerdo con lo que establece la legislación civil.

Los ganadores deben recoger su premio entre el 3 y 10 de mayo de 2022 en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Beceña, bajo, Cangas de Onís.

### **PREMIOS**

13 cheques regalo a consumir en determinados establecimientos por un valor de 100€ cada uno, canjeables en compras:

1. Cheque regalo de 100€ a consumir en Baby
2. Cheque regalo de 100€ a consumir en Calzados del Río
3. Cheque regalo de 100€ a consumir en Cangas Informática
4. Cheque regalo de 100€ a consumir en Casa Bautista
5. Cheque regalo de 100€ a consumir en La Casina Mágica – Fusión
6. Cheque regalo de 100€ a consumir en Decorahogar Cangas
7. Cheque regalo de 100€ a consumir en Deportes Tuñón Picos
8. Cheque regalo de 100€ a consumir en La Golosa
9. Cheque regalo de 100€ a consumir en Muebles Recorio
10. Cheque regalo de 100€ a consumir en Musgu
11. Cheque regalo de 100€ a consumir en Spiral Wellness Bienestar y deporte
12. Cheque regalo de 100€ a consumir en Tolvía Diseño en Impresión
13. Cheque regalo de 100€ a consumir en Un Trocito de Asturias

Si el canje del cheque regalo supera la cantidad de 100€, la organización se hace cargo sólo del pago de estos 100€, la diferencia debe ser abonada por el premiado.

Los premios tienen caducidad de 2 meses.

### **FECHA Y DESARROLLO DEL SORTEO**

El sorteo se realiza públicamente mediante una grabación en directo a través de la página de Facebook @comerciocangasdeonis, el 2 de mayo de 2022 a las 13 horas.

El sorteo se realiza con las papeletas cubiertas (con nombre y teléfono) por los clientes y depositadas en la urna sita en Incatur o en los comercios participantes. Una vez mezcladas bien, comenzará el sorteo público mediante el sistema de mano inocente.

Los ganadores deben recoger su premio entre el 3 y 10 de mayo de 2022 en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Beceña, bajo, Cangas de Onís.

Si el premiado no coge el teléfono en más de 5 intentos, o el número de teléfono es erróneo se procederá a coger otra papeleta.

Las papeletas del sorteo serán recogidas, en los establecimientos participantes, el 2 de mayo a partir de las 10.30 horas.

Solo tendrán validez aquellas papeletas que estén selladas por el comerciante. Si la papeleta no está sellada por el comercio, será nula y se procederá a sacar otra papeleta.

### **LUGAR DE PUBLICACIÓN DEL ACTA/ LISTADOS DE GANADORES**

El acta del sorteo se publica en la web <https://www.picosdeeuropa.com/dia-madre/>

Los nombres de los premiados se notifican públicamente en la página web <https://www.picosdeeuropa.com/dia-madre/> y llamada telefónica del personal administrativo de Incatur (al número que aparece en la papeleta).

Si el premiado no coge el teléfono en más de 5 intentos, o el número de teléfono es erróneo se procederá a coger otra papeleta.

### **ENTREGA DE PREMIOS**

Los ganadores deben recoger su premio entre el 3 y 10 de mayo de 2022 en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Becaña, bajo, Cangas de Onís.

### **CADUCIDAD DE LOS PREMIOS**

El plazo para canjear los cheques regalo por compras es de 2 meses.

### **INDICACIÓN DEL LUGAR DE EXHIBICIÓN DE LAS BASES**

Las bases están publicadas en la web: <https://www.picosdeeuropa.com/dia-madre/>

### **DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES**

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, serían apartados del sorteo.

Si la Asociación que convoca el premio cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción, detecta cualquier anomalía o sospechan que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro o su nominación mediante cualquier procedimiento podrán, de forma unilateral, eliminar la participación de dicha persona.

## **RESERVAS Y LIMITACIONES**

La Asociación de Empresarios de los Picos de Europa, INCATUR:

- Queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, que impidiera su identificación.
- Se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio o que pudiera causar el propio premio.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el RGPD (UE) 2016/679 se le informa que el responsable de sus datos es INCATUR con domicilio en Plaza Camila Beceña, 1, bajo. 33550 Cangas de Onís. La finalidad del uso de los datos es la gestión de la campaña del día de la madre y si nos da su consentimiento, para la publicación de su nombre e imagen como ganador en prensa, redes sociales y web de Incatur. La legitimación del uso de sus datos está basada en el consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se realizarán transferencias internacionales de sus datos personales a las plataformas propietarias de las redes sociales para la publicación de su fotografía. Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede consultar en [www.picosdeeuropa.com/politica-de-privacidad](http://www.picosdeeuropa.com/politica-de-privacidad)

Puede oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales enviando un correo electrónico a [reservas@picosdeeuropa.com](mailto:reservas@picosdeeuropa.com) o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: INCATUR. Plaza Camila Beceña, 1, bajo. 33550 Cangas de Onís

## **PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE IMAGEN**

El participante tendrá la opción a consentir de forma expresa que su nombre y apellidos puedan publicarse en los medios de comunicación de INCATUR en caso de ser agraciado con el premio. A la entrega del premio se hará una fotografía al ganador con el premio conseguido o el ganador deberá remitir una foto suya con el premio una vez lo haya recibido.

El ganador del concurso autoriza de forma expresa a INCATUR a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publipromocional relacionada con el sorteo en que ha resultado ganador (o simplemente “para actividades publipromocionales de INCATUR o su página web), a través de los medios

de comunicación legales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción de la entrega del premio ganado. La cesión de la imagen para la finalidad descrita se hace con carácter indefinido.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La simple participación en el concurso y la aceptación del premio implica la aceptación de estas bases legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, INCATUR quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Cangas de Onís, 12 de abril de 2022